

..

# Ruegos y Preguntas

Pleno Ordinario

.

10 de abril de 2008



08



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife  
C/ Solitica, s/n  
Tlf.: 922 828 002 / 922 130 210  
Fax: 922 828 469

La Sra. Alcaldesa procede a contestar a los siguientes ruegos y preguntas formulados por escrito por el Grupo Municipal P.S.O.E.:

RUEGO: "En la Avenida Cristóbal Barrios se encuentran desde hace tiempo unos perros abandonados"

Por ello, solicito al Grupo de Gobierno:

- Que proceda a la captura de estos animales y ponerlos en la perrera municipal, para así impedir incidentes como mordidas a los estudiantes y transeúntes de la zona, como accidentes de tráfico por impedir que sean atropellados estos perros.

La Alcaldesa toma razón del ruego, y señala que ya se ha dado orden para comprar un fusil que permita dormir a los animales para proceder a su captura.

RUEGO: "En la Avenida XXV de Noviembre se pueden encontrar piedras en la acera de distintos tamaños, justo en la entrada del barrio. En este lugar se encuentra una pared ejecutada por el Ayuntamiento donde en su parte alta está erosionada con el consiguiente desprendimiento hacia la acera. Esto produce problemas a la hora de caminar por la zona pudiendo producir algún accidente".

Por ello, solicito al Grupo de Gobierno:

- Que se proceda a la reparación de la misma en el menor tiempo posible.

La Alcaldesa contesta que se trata de una propiedad privada, habiéndose notificado una orden de ejecución al propietario.

RUEGO: "En la entrada del Barrio de Santo Domingo, dirección Icod de Los Vinos, se ubican unos alcorques a ambos lados de la carretera TF-5; éstos se encuentran con una visión poco favorable".

Por ello, solicito al Grupo de Gobierno:

- Que proceda a la poda de los mismos
- Mejora de la superficie donde se ubican
- Mejora del riego
- Tener en cuenta un mantenimiento aceptable en el futuro.

En caso de que no sea competencia municipal que se busquen alternativas y respuestas ante este problema en las entidades correspondientes, ya que embellecería la entrada al barrio. Dándole una imagen más agradable tanto en beneficio de los vecinos como de los posibles turistas.

La Alcaldesa dice que es asunto competencia del Cabildo Insular, pero no obstante se toma razón del ruego para intentar solucionarlo.

PREGUNTA: "El 8 de diciembre del año pasado se realizó la XVII Subida Icod-La Guancha, y ha llegado a nuestro grupo municipal el comentario de que en el año 2008 no está

programada su realización. Teniendo en cuenta que esta prueba le ha dado reconocimiento al pueblo a nivel insular, y que atrae a los aficionados de este deporte, que se encuentra en un momento de apogeo, y con ello aportando dividendos a nuestros comercios y bares-restaurantes, entre otros”.

Ante estos hechos preguntamos:

1º.- ¿Cuál es el motivo por el que no se realizará la prueba?

2º.- ¿Por qué se tiene en cuenta en el presupuesto de este año la aportación económica a la Escudería Daute sino se va a celebrar la prueba?

3º.- En caso de que este año no se realice la prueba ¿en años posteriores no habrá Subida Icod-La Guancha?.

RESPUESTA: La Alcaldesa contesta que el tramo que transcurría en La Guancha quedó suspendido por la organización, la cual la eliminó unilateralmente sin previa consulta por cortesía de este Ayuntamiento.

De hecho hay una partida para ello en el Presupuesto porque el Ayuntamiento contaba con que ese tramo se iba a realizar.

La actitud por parte de la Escudería no ha sido correcta. En varias reuniones nos han dado argumentos de esta suspensión que no nos convencen, como por ejemplo que es muy cara, muy peligrosa, que las pruebas tienen que irse variando, ... Aún así el compromiso que hemos logrado arrancarles es que el próximo año se volverá a incluir.

RUEGO: Que conforme a lo establecido en los artículos 14 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se SOLICITA: que se abone la deuda total pendiente de pago de los años 2006 y 2007 al grupo municipal P.S.O.E. que asciende a 7.949,10 euros.

En su virtud SOLICITA que sea abonada dicha cantidad de forma inmediata.

La Alcaldesa contesta que se le debe a los tres Grupos, y que se abonará una vez se reciba los ingresos procedentes del Fondo Canario de Financiación Municipal.

RUEGO: Que conforme a lo establecido en los artículos 14 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se SOLICITA: Listado de los acreedores pendientes de pago del año 2006 y 2007, detallado por nombre de la entidad acreedora, fecha de la factura y cuantía de la misma.

La Alcaldesa contesta que esta información la tienen en la Liquidación del Presupuesto. Además añade que el derecho a la información se garantizará a todos los miembros de la Corporación pero como legalmente se establece en los citados artículos 14 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de los que procede a su lectura.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA GUANCHA**

Prov. de Santa Cruz de Tenerife  
C/ Soltica, s/n  
Tlf.: 922 828 002 / 922 130 210  
Fax: 922 828 469

**RUEGO:** Que conforme a lo establecido en los artículos 14 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se **SOLICITA:** El acceso al expediente que obra en este Ayuntamiento sobre el servicio de recogida de basuras y residuos sólidos y en el caso de que existan dos, pues ambos.

La Alcaldesa comienza diciendo que la información solicitada es competencia de la Mancomunidad de Municipios San Juan de la Rambla-La Guancha, añadiendo que se deben concretar las peticiones para poder luego ofrecer la información.

**PREGUNTA:** “El pasado lunes 31 de marzo en el periódico “La Opinión” se publicó una noticia que llevaba por titular EL CABILDO SIGUE ESTUDIANDO COBRAR POR LAS CHULETADAS. En este artículo se recoge la posibilidad de cobrar a los ciudadanos por usar las zonas recreativas públicas.

En este artículo se hace mención al cierre y sustitución de algunas áreas recreativas, entre la relación se encontraban los parques recreativos de “El Pinalete” y “Santa Catalina”. El motivo que se exponía para el cierre era la existencia de peligro, en caso de incendios, para la evacuación de la zona, ya que se dificulta debido a que se encuentra cerca de la vía y sus características no favorece al abandono del parque. Además de la existencia de desniveles que puedan hacer peligrar la integridad física de los usuarios”.

Ante nuestra preocupación por cierre de estos parques recreativos, preguntamos:

- 1.- ¿ Que información se tiene de esta noticia?
- 2.- ¿Cuál sería la posición del grupo de gobierno ante el posible cierre de estas zonas?.
- 3.- ¿Hay plantada alguna obra de mejora para estos parques en materia de seguridad?
- 4.- ¿No se va a ejecutar la ampliación del parque recreativo de “El Pinalete” según estaba proyectada?.

**RESPUESTA:** La Sra. Alcaldesa responde que toda esa información es falsa y muestra unas declaraciones realizadas por el propio Consejero D. Wladimiro Rodríguez, en el periódico “El Día” de 10 de abril del presente año, en las que desmiente las informaciones del Partido Socialista Canario de La Guancha sobre el cierre de las áreas recreativas de El Pinalete y Santa Catalina, asegurando que es totalmente falso que su Departamento haya previsto tal medida porque no hay ninguna razón que lo justifique.

Añade la Alcaldesa que por parte del Cabildo está previsto adquirir terrenos para ampliar el parque de El Pinalete.

D. Roberto Méndez dice que el P.S.O.E. se limita a las declaraciones que han salido publicadas en la prensa, a lo que la Alcaldesa contesta que les invita a que contrasten con las propias declaraciones del Consejero Insular.

PREGUNTA: El Ayuntamiento de La Guancha ha firmado un convenio con el Servicio Canario de Empleo denominado: "Proyecto de recuperación de la masa forestal y agrícola del municipio de La Guancha".

Este convenio se firmó para ayudar a paliar los efectos del incendio, contratando a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Por este motivo, preguntamos:

1º.- ¿Nos puede decir la Concejal/a encargada del área, de cómo van los trabajos de recuperación de la masa forestal?.

2º.- ¿Cuáles son las zonas que se han recuperado?

3º.- ¿De las expectativas del principio, que tanto por ciento se ha realizado?

4º.- ¿Se va a ampliar el Convenio?.

5º.- ¿Qué tipo de trabajo ha desempeñado este personal?.

RESPUESTA: La Sra. Alcaldesa contesta que los trabajos van muy bien, estando prácticamente terminados, con unas expectativas de cumplimiento de objetivos del 100 %.

El ámbito de actuación de los trabajos de limpieza ha sido barrancos y barranquillos, senderos, calles, plazas, parques, jardines, instalaciones y zonas anexas, los polideportivos y el campo de fútbol, así como sus zonas anexas e instalaciones y trabajos de pintura.

La Concejala del Grupo P.S.O.E., Dña. M<sup>a</sup>. José García Luis, pregunta si van a continuar los trabajos en la zona del barranco cerca de su vivienda porque observa que se ha dejado la maleza cortada tras la limpieza sin retirar.

La Alcaldesa contesta que lo que está cortado será retirado, tomando nota de la zona que indica la Concejala.

PREGUNTA: "En el pleno constitutivo de la corporación se expuso que los plenos de este ayuntamiento se realizarían con una periodicidad bimestral, siendo en los meses de febrero, abril, mayo, junio, agosto, octubre y diciembre. Estando ya en el mes de marzo no se ha realizado el pleno que le correspondería al mes de Febrero".

Ante estos hechos, preguntamos:

1º.- ¿Si se realiza uno en el mes de marzo, que correspondería al mes de febrero, se mantendría el del mes de abril para la celebración del próximo pleno ordinario?

2º.- ¿Se van a seguir realizando los plenos en los meses estipulados?

3º.- ¿Cuáles son los motivos por el que no se han realizado los plenos en los meses correspondientes?.